

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE GRAVAMEN CON HISTORIAL DE DOMINIO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URQUQUÍ
Descripción	El certificado de historial de dominio es un documento sobre el historial jurídico de un bien inmueble, en donde constarán los nombres de los anteriores propietarios.
¿A quién está dirigido?	• Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero. • Personas jurídicas legalmente constituidas en el cantón Urcuquí o sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el cantón Urcuquí, que deseen obtener un Certificado de Historial de Dominio de Bienes Inmuebles Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • El usuario obtendrá el certificado de gravamen con el historial de dominio de un bien inmueble
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud de certificado de historial de dominio. La solicitud debe contener los datos básicos del propietario del predio y el nombre y firma del solicitante.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial, Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

1. El usuario deberá presentar los requisitos en Ventanilla de Ingreso de Documentos del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Miguel de Urququí.
2. El personal de Recaudación revisará la documentación e informará el costo del trámite.
3. El personal de Recaudación recaudará los valores y entregará la Nota de Retiro del Trámite (factura) al usuario.
4. Una vez transcurrido el plazo determinado, el usuario deberá retirar su trámite en la Ventanilla de Entrega de Documentos presentando la Nota de Retiro del Trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

La tabla de aranceles y tarifas de los trámites registrales consta en la Ordenanza para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Miguel de Urququí. Ordenanza 002-2022.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas del Registro de la Propiedad, Edificio Municipal

- De lunes a viernes
- De 08h00 a 17h00

Base Legal

- [002 2022 Canton San Miguel de Urququí Para la organización administración y funcionamiento del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil](#). Art. Art. 33 literal p).
- [009 -2021 Cantón San Miguel de Urququí La Segunda Reforma a la Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos](#). Art. Artículo 5, literal h).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Katty Parra

Correo Electrónico: katty.parra@urcuqui.gob.ec

Teléfono: (06) 2939 211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	12
2026	06	0	13
2026	05	0	41
2026	04	0	6
2026	03	0	1
2026	02	0	2
2026	01	0	3